



DEPARTAMENTO GESTIÓN DE PERSONAS
SECCION PERSONAL Y HONORARIOS
VBS/CGEM/DCC/CCN/QL/SNA

**TOMADO RAZÓN
CON ALCANCE**
POR ORDEN DE LA CONTRALORA
GENERAL DE LA REPUBLICA
04 may 2026
CONTRALORIA GENERAL DE LA
REPUBLICA

NOMBRA EN LA PLANTA DE CARGOS DEL
PARQUE METROPOLITANO DE SANTIAGO DE
PERSONA QUE SE INDICA EN LA DIVISION DE
AFUNCION PUBLICA

MINISTERIO DE HACIENDA
RECIBIDO

MINISTERIO DE VIVIENDA Y URBANISMO
SUBSECRETARIA
05 MAY 2026
DECRETO TRAMITADO

SANTIAGO, 11 FEB. 2026

HOY SE DECRETÓ LO QUE SIGUE

N° 10

CONTRALORIA GENERAL
TOMA DE RAZON
RECEPCION

DEPART. JURIDICO		
DEP. T.R. Y REGISTRO		
DEPART. CONTABIL.		
SUB. DEP. C. CENTRAL		
SUB. DEP. E. CUENTAS		
SUB. DEP. C.P. Y BIENES NAC.		
DEPART. AUDITORIA		
DEPART. V.O.P., U y T.		
SUB. DEP. MUNICIPAL.		

VISTO: Lo dispuesto en el artículo 4° y 7° del DFL N° 29, Hacienda, de 2004 que fija texto refundido, coordinado y sistematizado de la Ley N° 18.834 sobre Estatuto Administrativo; art. 32 N° 10 del Decreto Supremo N° 100, de 2005, de la SEGPRES que fija el texto refundido, coordinado y sistematizado de la Constitución Política de la República de Chile; art. 40 del DFL N° 1 de 2000, de la SEGPRES que fija el texto refundido, coordinado y sistematizado de la Ley N° 18.575, Orgánica Constitucional de Bases Generales de la Administración del Estado; la Ley N° 19.179, Título II, que fija la Planta de cargos del Parque Metropolitano de Santiago; el artículo quincuagésimo séptimo de la Ley N° 19.882; las Resoluciones N° 36 de 2024 y N° 7 de 2025, ambas de la Contraloría General de la República, que fija normas sobre exención del trámite de toma de razón y sobre tramitación de las mismas, que indican y:

TENIENDO PRESENTE:

a) Que, don Carlos Andrés Ponce Boutaud, Run 13903501-1, fue nombrado Director Parque Metropolitano de Santiago, grado 3 EUR, de la Planta Nacional de Cargos del Parque Metropolitano de Santiago, a contar del 1 de diciembre de 2022 y hasta 1 de diciembre de 2025, por Decreto (V. y U) N° 52, de fecha 29 de diciembre de 2022.

b) Que, mediante Decreto N° 06 de fecha 25 de abril, tomado de razón por la Contraloría General de la República el 10 de Julio de 2025, se acepta la renuncia no voluntaria de don Carlos Andrés Ponce Boutaud, a contar del 24 de marzo de 2025.

c) Que, el Oficio GAB. PRES. N° 13, de fecha 06 de enero de 2026, de S.E. Presidente de la República, informa al Presidente del Consejo de Alta Dirección Pública, que ha designado como Director del Parque Metropolitano de Santiago al señor Gonzalo Enrique García Méndez.

d) Que, con arreglo a las disposiciones de la Ley N° 19.882 sobre selección de los Altos Directivos Públicos, el Director Nacional del Servicio Civil, mediante Oficio Ord. N° PIN-OO-00018-2026, de fecha 19 de enero de 2026, ha remitido la información para proceder a la tramitación del nombramiento en el cargo de Director del Parque Metropolitano de Santiago, grado 3 EUR.

REFRENDACION

REF. POR \$	_____
IMPUTAC.	_____
ANOT. POR \$	_____
IMPUTAC.	_____
DEDUC. DTO.	_____

Publicado en el DIARIO OFICIAL
Fecha: 12 Mayo 2026

e) Que, mediante Decreto N° 904, de 16 de agosto de 2010, del Ministerio de Hacienda, se fijó el porcentaje de asignación de Alta Dirección Pública para el cargo de Director del Parque Metropolitano de Santiago.

f) Que, según lo establecido en el artículo 13 de la Resolución N° 7 de 2025, de la Contraloría General de la República, que fija normas sobre tramitación en línea de actos administrativos relativos a las materias de personal que señala, para elaborar el decreto que sanciona este nombramiento deberá utilizarse la modalidad Siaper Toma de Razón Electrónica.

g) Que, al aplicar la norma señalada en el considerando anterior, el Sistema de Información y Control del Personal de la Administración del Estado (Siaper) generó automáticamente el Decreto (Por orden del Presidente de la República) TRA 272/3/2026 de 28 de enero de 2026, designando al señor García Méndez como *Director Servicio de Vivienda y Urbanización* y no como *Director del Parque Metropolitano de Santiago*, situación que actualmente se encuentra en estudio de la Contraloría General de la República.

h) Que, en atención a que no se puede materializar este nombramiento en la plataforma Siaper, hasta que sea resuelto por la Contraloría General de la República, de conformidad en lo señalado en los considerandos anteriores, es necesario dictar el siguiente acto administrativo.

i) Que, el nombramiento que se dispone no excede la dotación de cargos que fijó el presupuesto de la Nación, para el año 2026.

DECRETO:

1.- Nómbrase, a contar del 19 de enero de 2026 y hasta el 19 de enero de 2029, en la Planta Nacional de Cargos del Parque Metropolitano de Santiago, en el cargo y grado que se indica, a la siguiente persona:

PARQUE METROPOLITANO DE SANTIAGO

GONZALO ENRIQUE GARCIA MENDEZ
Run N° 11846141-K
Arquitecto

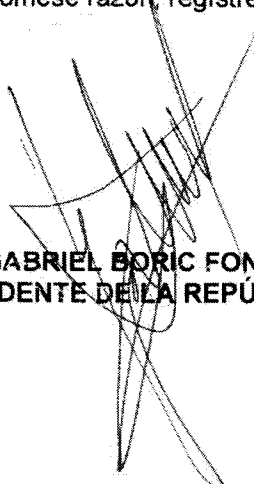
DIRECTOR GR. 3 EUR.

2.-El señor García Méndez, tendrá derecho a percibir la Asignación Profesional del artículo 3° del D.L. N° 479, de 1974, en el monto que corresponda de acuerdo con lo establecido en el artículo 19 de la Ley N° 19.185, que sustituyó su modalidad de cálculo; asimismo tendrá derecho a percibir la asignación de Alta Dirección Pública en un 70%.

3.-Por razones impostergables de buen servicio la persona mencionada anteriormente asumió sus funciones a contar de la fecha señalada, sin esperar el total trámite del presente decreto.

4.-El gasto que demande el cumplimiento del presente decreto deberá imputarse a la partida 18.02.01, subtítulo 21.01.001, del presupuesto vigente del Parque Metropolitano de Santiago, y los correspondientes a los años 2026, 2027, 2028 y 2029 se imputarán a los fondos que se consulten en los respectivos ítems del presupuesto para dichos años.

Anótese, tómesese razón, regístrese y publíquese.



GABRIEL BORIC FONT
PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA



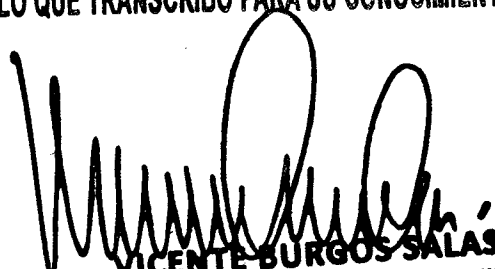

CARLOS MONTES CISTERNAS
MINISTRO DE VIVIENDA Y URBANISMO
MINISTRO

DISTRIBUCIÓN:

- Contraloría
- Gabinete Ministro
- Gabinete Subsecretaría
- Parque Metropolitano de Santiago
- División Administrativa
- Departamento Gestión de Personas
- Sección Personal y Honorarios
- Sección Remuneraciones
- Asesoría Jurídica Divad
- Servicio de Bienestar MINVU - SERVIU
- Sección Partes y Archivo General
- Interesado



LO QUE TRANSCRIBO PARA SU CONOCIMIENTO


VICENTE BURGOS SALAS
SUBSECRETARIO DE VIVIENDA Y URBANISMO (S)



Oficio N° OF85557/2026

CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA
DIVISIÓN DE FUNCIÓN PÚBLICA

MCS

**CURSA CON ALCANCE EL
DECRETO N° 10, DE 2026, DEL
MINISTERIO DE VIVIENDA Y
URBANISMO.**

SANTIAGO, 4 de mayo de 2026

Esta Contraloría General ha dado curso al documento del rubro, mediante el cual se nombra a don Gonzalo Enrique García Méndez en el cargo de Director del Parque Metropolitano de Santiago, cargo afecto al Sistema de Alta Dirección Pública, con arreglo a lo dispuesto en el artículo quincuagésimo séptimo, de la ley N° 19.882, por ajustarse a derecho.

Sin embargo, cumple con hacer presente que, de conformidad con la aceptación de cargo adjunta al acto en examen, la fecha en que señor Gaecía Méndez asumió las funciones de la plaza en cuestión, corresponde al 20 de enero de 2026, y no como se indica en el acto en estudio, data a partir de la cual corresponde computar el plazo de tres años de duración del mismo.

Con el alcance que antecede, se ha dado curso al instrumento del epígrafe.

Saluda atentamente a Ud.

**AL SEÑOR
MINISTRO DE VIVIENDA Y URBANISMO
PRESENTE**

Firmado electrónicamente por:		
Nombre	ALEJANDRO GONZALO RIQUELME MONTECINOS	
Cargo	JEFE DE LA DIVISIÓN DE FUNCION PÚBLICA	
Fecha firma	04/05/2026	
Código validación	i8d4Tu7Lr	
URL validación	https://siaper.contraloria.cl/validador	